

Innovar a través de la democracia, el nuevo papel de la economía social frente al reto de emerger empleos desde la economía informal a la economía normalizada

Afrontar cooperativamente la erradicación de los empleos informales no solo es un reto económico o legal, es sobre todo un reto de justicia social para asegurar la dignidad humana en todos los ámbitos. Así lo considera **David Pino**, quien señala la economía social puede contribuir a regularizar el empleo informal en España mediante un enfoque de gobernanza público-privada-ciudadana. Propone una serie de herramientas de innovación divididas en tres categorías: marco facilitador, herramientas de apoyo y herramientas operativas. Estos incluyen contratos de impacto social, franquicias sociales y nuevas cooperativas híbridas. También presenta 12 propuestas de acción y 7 experiencias piloto para fortalecer la economía social y reducir la precariedad laboral. Entre las propuestas señala misiones europeas, contratos de impacto social, sandbox regulatorios, laboratorios ciudadanos y redes de incubadoras, enfocándose en sectores vulnerables como el de cuidados y la economía rural. Las experiencias, como Smart Ibérica y Up & Go, muestran casos exitosos de cooperativas y franquicias sociales que dignifican el trabajo y combaten la precariedad mediante la cooperación y la inclusión de trabajadores en condiciones justas y sostenibles.



NOVIEMBRE 2024
economiasocial - cooperativas



Roberto David Pino Merlo

*Experto en innovación social, innovación pública, economía social y emprendimiento colectivo. Técnico de Andalucía Emprende
Fundación Pública Andaluza*

SUMARIO

Resumen	2
Introducción	2
1. Consideraciones y reflexiones sobre el binomio Economía Informal y Economía Social	5
2. Un Catálogo de Herramientas para Innovar desde la Economía Social en la lucha contra el Empleo Informal ..	7
3. Propuestas de acción, relación de experiencias y buenas prácticas	9

Resumen

Este artículo plantea el reto de aflorar los empleos informales, especialmente desde el papel que puede jugar la economía social en ello, y con la premisa de afrontarlo desde una nueva gobernanza público privada ciudadana y democrática

Tras aportar datos sobre las dos partes de la ecuación (empleos informales y economía social) y después de realizar una serie de consideraciones de carácter personal, fruto de la experiencia sobre el tema, comparto un catálogo de herramientas para innovar desde la economía social en la lucha contra el empleo informal.

Este catálogo se ha dividido en tres partes: las herramientas de marco facilitador, las herramientas facilitadoras y las herramientas operativas.

Hay que destacar entre otras herramientas, los Sandbox regulatorios, los contratos de impacto social, la compra pública, las incubadoras de economía social, las franquicias sociales, las empresas de inserción y las nuevas cooperativas híbridas.

Para terminar con 12 propuestas de acción concretas, 11 herramientas y 7 experiencias de éxito y experiencias piloto.

Palabras clave: Empleo informal, economía social, innovación social, cooperación, cooperativas, comunidad, innovación pública.

Introducción

Como la temática a tratar es **la emersión de empleos desde la economía sumergida a través de entidades de economía social** me parece acertado empezar hablando de los dos factores de la ecuación, por un lado, la economía social y por otro lado la realidad del empleo informal en el mundo y con más detalle en nuestro país.

Sobre la Economía Social

Hoy en día ya casi nadie discute las bondades de la economía social con respecto a su papel fundamental en la creación y consolidación de empleos estables y de calidad, así como en la capacidad de las entidades del sector de realizar una gran labor de inclusión socio laboral de los colectivos más desfavorecidos.

Para no agotar palabras de este artículo glosando las bondades de la economía social, invito a la lectura de la recomendación del Consejo de Europa de 27 de noviembre de 2023 **“sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social”** o también es muy apropiada la lectura de La Resolución A/77/L60 **titulada “Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible”** aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el pasado de 18 de abril de 2023. También sería de interés una rápida lectura de la introducción del plan estratégico nacional de la economía social.

Sobre la Economía Social y los empleos informales

“La economía informal” cuya definición más acertada sería: “la que abarca aquellas actividades remuneradas que, siendo legales en cuanto a su naturaleza, son ocultadas de forma deliberada a las autoridades”.

Precisamente, el matiz de actividades productivas legales es muy importante porque a menudo se considera que la economía sumergida procede de actividades poco éticas o ilegales y la realidad es que, en el mundo, el 60% de la población activa se gana la vida en la economía informal, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (Mujeres y hombres en la economía informal: Un panorama estadístico), es decir, 2.000 millones de personas.

A nivel mundial, es el sector agrícola es el que tiene un mayor porcentaje de informalidad (91%). Le siguen el trabajo doméstico (84%), la construcción (74%) y la hostelería (61%). Precisamente, varios de estos sectores están altamente feminizados.

La economía sumergida en España representa (según diversas fuentes consultadas) más de un 20% del Producto Interior Bruto, lo que en términos económicos se traduce en 240.000 millones de euros que no circulan por los canales legales.

En España, más de cuatro millones de empleos están bajo la sombra de la economía sumergida, lo que equivale al 9% de toda la población, más de un 13% de toda la población comprendida entre los 16 a 65 años y a un 18% de toda la población activa.

Esto nos sitúa en el top 3 de los países con mayor peso sobre el PIB en materia de economía no declarada en Europa, lo que hace indispensable la aplicación de unas medidas concretas y coordinadas que puedan aflorar parte del sistema que permanece al margen de la ley ante la imposibilidad de encontrar su espacio dentro del mismo.

Si solo extrajéramos a la cohorte de empleos sumergidos que se han producido directamente

por fraude laboral - considerando como tal aquel que ofrece, tanto al empleador como al empleado, la libertad de deshacerse de las cargas impositivas correspondientes a la jubilación y seguridad social del mismo, y a su vez, que exime al empleado del pago de los tributos directos correspondientes a sus ingresos frente a la administración - estaríamos hablando de 1,3 millones de empleos efectivos (alrededor de 80.000 millones € de impacto sobre el PIB).

Es decir, serían personas que oficialmente se han declarado como desempleadas, y el resto serían trabajadores con alguna actividad laboral reconocida pero que realizan una parte de esta sin declarar.

El empleo doméstico es otra de las mayores fuentes de economía sumergida y uno de lo más feminizados, España es uno de los principales paradigmas. Más de 580.000 personas se dedican a este sector de las que más de un 90% son mujeres. No obstante, según Funcas, esta actividad representa menos del 2% del empleo regular en nuestro país. En otras palabras, un 30% de las empleadas trabaja en la economía sumergida.

Según el Informe Esenciales de Fundación por Causa, unas 500.000 personas migrantes residen en situación administrativa irregular en España, la gran mayoría trabajando de manera informal en sectores esenciales para la economía y la sociedad, aun careciendo de autorización de trabajo para ello.

Y además según la OIT los jóvenes representan el 35% de la población desempleada del mundo y 3 de cada 4 jóvenes en el mundo trabajan en la economía informal o sumergida.



Haciendo un resumen de los dos factores de la ecuación formulada:

Los empleos de la economía informal tienen principalmente cara de mujer, de joven y

de inmigrante y en nuestro país afectan en su versión más directa al menos a 1.300.000 personas.

Por otro lado, en España nos encontramos en la actualidad a un sector de la economía social perfectamente articulado que según datos de **Cepes** (su entidad representativa bajo cuyo paraguas están acogidas más de 200 organizaciones) está conformada por 43.192 entidades en la economía social de mercado y más de 37.000 entidades sociales sin fines de lucro en la economía social no de mercado. Entre ambas partes conforman el 10% de PIB de la nación, generan 2.184.234 empleos directos e indirectos, de estos empleos un 52% son mujeres, un 47% son menores de 40 años y 128.000 empleos son de personas con discapacidad u otros colectivos de riesgo de exclusión social. En otro orden de cosas diremos que el 42,80% de la población de España está vinculada con la economía social y que 1.264.000 voluntarios hacen labores de apoyo en entidades sociales del sector.

A partir de aquí he estructurado los contenidos en tres apartados.

Un primer apartado de consideraciones previas y reflexiones sobre el tema que nos ocupa.

Un segundo apartado que viene a mostrar todo un catálogo de herramientas de innovación de las que disponemos para aplicar al objetivo de aflorar empleos informales desde la economía social además de las que ya se aplican.

Un tercer apartado de enunciado de propuestas de acción, relación de experiencias ya en marcha y buenas prácticas.

1. Consideraciones y reflexiones sobre el binomio Economía Informal y Economía Social

Los retos a los que se enfrenta la sociedad actual tienen tal dimensión que sería temerario pensar que nadie pueda encontrar soluciones a título individual, hay que dejar ya atrás la era del hiper individualismo y acoger una nueva era basada en la cooperación donde se tome como unidad mínima de desarrollo sostenible a “la comunidad”

Una nueva era basada en la cooperación donde se tome como unidad mínima de desarrollo sostenible a “la comunidad”

Los retos los deberemos afrontar desde un enfoque de nueva gobernanza público-privada-ciudadana. Para ello es necesario la cooperación de las propias administraciones públicas entre ellas a todos los niveles. Debiendo ser estas administraciones públicas las que lideren la

creación de verdaderos ecosistemas (comunidades de comunidades) de innovación para buscar todos juntos las soluciones más eficientes y eficaces.

Los datos aportados sobre la economía informal nos indican, que, a pesar de las bondades de las entidades de economía social, los resultados no son para nada satisfactorios y que las dinámicas actuales de acción no son en absoluto suficientes, por lo que se imponen cambios fundamentales a través de procesos continuos de innovación social y tecnológica si queremos obtener mejores resultados.

En la actualidad, en mi opinión, existe un marco de referencia óptimo en cuanto a las manifestaciones de apoyo y de voluntad política del fomento de la economía social a nivel internacional, nacional y regional.

Observo que gran parte de los planes, programas y proyectos desde el ámbito del empleo dirigidos a los colectivos en riesgo de exclusión social, **generan la carga de la responsabilidad de su situación de precariedad en el individuo** y por eso casi todos ellos van orientados a dotar a las personas usuarias de competencias y habilidades individuales para insertarse en el mercado laboral normalizado y pocos de estos planes (los menos) se dedican a generar iniciativas que remuevan las estructuras, dinámicas sociales, legislaciones, hábitos, costumbres y arquitecturas sociales que profundizan estas situaciones.

El mejor camino para aportar soluciones al reto que enfrentamos será siempre a través de la innovación abierta y participativa, con acciones que nos permitan crear propuestas nuevas a través de “prototipados”, es decir que nos permitan probar soluciones equivocándonos rápido y barato, pero que cuando acertemos tengamos capacidad de escalar y replicar rápidamente.

Para ello debemos contribuir a procesos de una profunda democratización y desmercantilización del factor trabajo en nuestras iniciativas, porque la lucha contra la economía informal no solo es un factor económico y legal, es sobre todo un proceso que tiene como eje la dignidad humana y los procesos de abrir la esperanza a las personas a la posibilidad de acceder a una verdadera calidad.

El empleo precario tiene profundas consecuencias negativas en las personas.

La falta de oportunidades es una constante en las personas que desarrollan su actividad laboral en la economía informal, principalmente en el caso de las mujeres. La combinación de baja educación, salarios pobres y falta de cualificación perpetúa este círculo vicioso que, además, es intergeneracional.

La OCDE advirtió hace unas semanas que las niñas y niños que viven en hogares donde todos sus familiares trabajan en el sector informal tienen menos probabilidades de conseguir un empleo formal cuando crezcan. Esto se debe a que su asistencia escolar, desde la primaria, es inferior a la de menores con progenitores que trabajan en el sector formal: dedican menos recursos económicos y tiempo a su educación y las transiciones de la escuela al trabajo son más largas e inciertas para ellos.

No quiero pecar de iluso y pensar que todos estamos interesados en la erradicación de la economía informal y que todos estamos a favor del desarrollo de la economía social, cuando se acometen proyectos de innovación y de cambio debemos conocer que los máximos problemas en ocasiones no vienen de los escasos recursos, sino de las barreras que producen los prejuicios ideológicos y culturales, el desconocimiento, los intereses de parte o el miedo al cambio. Ante esto, los proyectos han de articular mecanismos de minimización del impacto de estos factores.

Por otro lado, **he podido comprobar a lo largo de mi experiencia que en muchas ocasiones no se trata de crear nuevas normas, iniciativas o proyectos, sino de hacer que se cumplan las normas e iniciativas ya dictadas o impulsadas y tener las herramientas suficientes para evaluar los impactos de estas.**

También es bueno recordar que gran parte de los proyectos de emprendimiento colectivo de la economía social no pueden llegar a consolidarse precisamente porque no pueden competir en igualdad de condiciones con los que realizan sus actividades en el mercado a través de la economía informal.

Termino este apartado desde mi claro posicionamiento municipalista, el reto en el ámbito del empleo es el de “municipalizar la globalización” y no habrá éxito posible en nuestros empeños si olvidamos que la clave del desarrollo sostenible está en lo local, en el papel fundamental de las ciudades y los territorios en todos estos procesos.

2. Un Catálogo de Herramientas para Innovar desde la Economía Social en la Lucha contra el Empleo Informal

Para favorecer el fomento de la economía social desde una alianza público privada ciudadana, siempre desde el enfoque expuesto en estas líneas, y con énfasis en la búsqueda de soluciones al problema del afloramiento de empleos informales paso a enumerar una serie de herramientas que son fundamentales actualmente y que no todas ellas son conocidas.

Aporto este cuadro con una relación ordenada de las herramientas facilitadoras, de apoyo y

operativas a mi juicio más importantes para el afloramiento de empleos informales a través de la economía social.

En el siguiente apartado del artículo y siempre con la limitación de la extensión del texto intentare desplegar el papel de estas herramientas, algunas propuestas de acción y algunas buenas prácticas dignas de mención.

MARCO FACILITADOR	HERRAMIENTAS DE APOYO	HERRAMIENTAS OPERATIVAS
Misiones económicas	Laboratorios ciudadanos	Empresas de inserción
<i>Sandbox</i> regulatorios	Ciencia ciudadana	Centros especiales de empleo
Contratos de impacto social	Incubadoras de empresas de economía social	Franquicias sociales
Compra pública ética y compra pública innovadora		<p><u>Las nuevas Cooperativa Híbrida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *De impulso empresarial o de emprendedores *De servicios públicos *Mixtas *Sin ánimo de lucro *De plataforma o digitales *Rurales o multiactividad

Antes de comenzar a hilar una serie de propuestas y dentro de las mismas señalar algunas buenas prácticas y experiencias dignas de resaltar, quiero aportar la fórmula que personalmente aplico a todos los proyectos en los que participo con relación a los procesos de innovación social buscando la sostenibilidad de estos.

Esta es una propuesta de fórmula para la sostenibilidad de los proyectos

(Innovación social + Innovación tecnológica + territorio) * Inteligencia emocional colectiva

Se trata por tanto del desarrollo de un sistema de funcionamiento (metodología de trabajo y toma de decisiones) en permanente adaptación, liderado por el factor Innovación con especial énfasis en la innovación social que se aprovecha de todo el potencial de la innovación tecnológica para adaptarse a las necesidades específicas y particularidades de cada territorio y multiplicado su efecto por la inteligencia emocional colectiva de la ciudadanía de ese territorio sobre el que se opera.

3. Propuestas de acción, relación de experiencias y buenas prácticas

Quiero ahora siguiendo el mismo orden del punto anterior en cuanto a las herramientas expuestas, elevar una serie de propuestas de acción y describir algunas iniciativas que a mi juicio están dando unos muy buenos resultados y por tanto sería apropiado poder replicar y escalar.

Antes quiero decir que estas propuestas deben sumar o concretar todas las líneas de acción que ya se han recogido en todos los planes estratégicos en vigor, como el plan europeo de acción, el plan estratégico español y andaluz, por ejemplo.

Marco Facilitador

Es digno de resaltar como en nuestro país no se están aplicando algunas herramientas muy efectivas y ya testadas en otros países, y también es digno de resaltar la lentitud como se aplican en los territorios las normas legales ya aprobadas.

Enuncio en el siguiente cuadro cinco propuestas de acción en el marco facilitador para el tema que nos trae.

N.º propuesta	Concepto
1	<u>Una misión europea</u> con el reto de minimizar la economía informal
2	<u>Un Sandbox regulatorio</u> a nivel nacional en el ámbito de la innovación social para el empleo a través de fórmulas de economía social
3	<u>Una prueba piloto de contrato de impacto social</u> relacionada con el afloramiento de empleos informales en los sectores más complicados
4	<u>Conseguir que el 100% de las administraciones públicas cumplan la ley</u> en este apartado en los próximos 4 años (contratos reservados)
5	Conseguir en dos años una iniciativa de compra pública de innovación relacionada con la innovación social y el empleo, aplicado a la economía de los cuidados

Sobre las Misiones económicas

Horizonte Europa incluye entre sus principales innovaciones el lanzamiento de Misiones como una nueva forma de implementar la I+D+I con un impacto social y económico en áreas de interés para la UE y sus ciudadanos. Estas misiones son definidas como una cartera de acciones interdisciplinarias basada en la I+D+I, destinadas a alcanzar una meta audaz e inspiradora, a la vez que cuantificable, que tiene un gran impacto en la sociedad.

Las misiones de la UE contribuirán a los objetivos del Pacto Verde Europeo, el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Si de verdad lo consideramos de gran importancia ¿por qué no hay un reto europeo en el ámbito del empleo informal? Y si no puede ser europeo, ¿por qué no nacional o de comunidad autónoma o de una ciudad?

Sobre los Sandbox regulatorios

Un Sandbox regulatorio es un escenario de prueba controlado al que acuden los innovadores para poner en práctica sus iniciativas, por lo general, asociadas a emprendimientos digitales con aplicación en todos los sectores de la economía. Las pruebas se limitan temporal y espacialmente y se rigen por condiciones normativas atenuadas respecto de las que aplican para la industria tradicional, todo sujeto a la supervisión de la autoridad.

Hasta la fecha solo se ha usado esta herramienta en España para el mundo financiero en el ámbito de las nuevas tecnologías y el Sandbox de la ciudad de Valencia para innovar en reto de ser capital verde europea

Sobre los contratos de impacto social

Los Contratos (o Bonos) de Impacto Social (CIS) son un mecanismo de gestión y financiamiento para implementar soluciones (mediante programas/proyectos) a problemáticas sociales complejas, a través de una alianza público-privada.

Este sistema que está regulado por ley en bastantes países y que se están aplicando con buenos resultados, en España aún no hemos conseguido que se realice ninguno ni siquiera en forma de experiencia piloto.

Sobra la Compra pública responsable, ética y sostenible y sobre la compra pública innovadora

La compra pública ética se refiere a la contratación de bienes y servicios por parte de las Administraciones Públicas en base a criterios no únicamente económicos sino también sociales y medioambientales, en cumplimiento en el caso de Europa y de España de las normas actuales recogidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y especialmente significativo de esta ley son la aplicación de cláusulas sociales y medioambientales, la lotificación y la reserva de contratos para la economía social

Esta es la herramienta más poderosa para la creación de empleo que tiene en su poder las administraciones públicas y ante ella nos encontramos que solo aproximadamente el 10% de los municipios españoles aprueban el % del presupuesto que dedicaran anualmente a contratos reservados (exclusivamente para centros especiales de empleo, empresas de inserción y entidades de la economía social). Solo con el estricto cumplimiento de esta norma legal se multiplicarían muy mucho los empleos informales que pudieran aflorar. Aún hay un gran recorrido en el cambio cultural para la aplicación de las normas legales en este campo.

La compra pública de innovación (CPI) es una actuación administrativa de fomento de la innovación a través de la contratación pública. Se trata de la adquisición, por parte de los entes públicos, de bienes y servicios novedosos, que se introducen por primera vez en el mercado.

En cuanto a la legislación que introduce y regula aspectos fundamentales en torno a la Compra Pública de Innovación, está la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI).

Los expedientes de compra pública de innovación están basados principalmente en innovaciones Tecnológicas, es importante decir que la innovación social también es ciencia y también es innovación, porque a veces se olvida.

Herramientas de apoyo

He querido traer tres importantes herramientas de apoyo a la labor del nacimiento y consolidación de entidades de economía social en nuestros territorios, será con el fortalecimiento de estas herramientas como podamos multiplicar los casos de éxito y la sostenibilidad de las experiencias en marcha.

N.º propuesta	Concepto
6	Ayudar a <u>crear toda una red de laboratorios ciudadanos</u> relacionados con los empleos informales
7	Incentivar <u>proyectos de investigación a través de ciencia ciudadana</u> relacionados con el empleo informal, al menos uno
8	Crear una <u>red nacional de incubadoras de economía social</u>

Los laboratorios ciudadanos

Los laboratorios ciudadanos son lugares que facilitan la colaboración entre personas para experimentar, diseñar e implementar proyectos que mejoren la vida en la ciudad. En los últimos años los laboratorios ciudadanos han demostrado ser equipamientos urbanos de gran utilidad para el desarrollo de políticas culturales, sociales y de innovación: mejorar la vida en las ciudades, la cohesión social y la implementación de proyectos innovadores.

Hay muy pocos laboratorios ciudadanos dedicados al empleo, me gustaría resaltar la iniciativa

liderada por FAMPS en Andalucía que creó el **Laboratorio de Innovación por la Economía del Cuidado** que no está enfocado principalmente al empleo informal pero que lo afronta como uno de sus temas fundamentales ya que afecta al sector muy mucho.

La ciencia ciudadana

La ciencia ciudadana hace referencia a la participación del público general en actividades de investigación científica, cuando los ciudadanos contribuyen activamente a la ciencia, ya sea con su esfuerzo intelectual, sus conocimientos locales o con sus herramientas y recursos.

Sería deseable que, desde los organismos de investigación, desde la academia o desde las organizaciones de economía social se impulsaran proyectos de ciencia ciudadana en el marco de las acciones orientadas a erradicar la precariedad laboral.

Las redes de incubadoras de empresas de economía social

Las incubadoras sociales surgieron como una alternativa de combate a la pobreza, ante los bajos índices de crecimiento de las poblaciones más alejadas de los centros urbanos, y para dar respuesta ante la imposibilidad de que inversiones privadas llegaran a esos lugares que no contaban con infraestructura suficiente y cuya ubicación geográfica las mantenía aisladas de los centros de desarrollo.

En mi tierra, Andalucía, la antigua red de incubadoras para la economía social que antes trabajaba en el territorio en exclusiva para estas formas jurídicas (programa escuela de empresas), quedó incluida en Andalucía emprende Fundación pública Andaluza (red de incubadoras de emprendimiento de la Junta de Andalucía) y en la actualidad las entidades de economía social apoyadas por esta entidad solo representan el 1,3 % frente al 98,7 % de otras formas de emprendimiento.

Esta es la tendencia que ha marcado todo el territorio nacional y apenas hay incubadoras de economía social, por lo que habría que hacer todo un esfuerzo en crear una red nacional que de respuesta a las necesidades del sector y de los retos que afrontamos.

Herramientas operativas

Finalizamos con una serie de propuestas sobre aquellas entidades que están a pie de obra, sobre el terreno y que innovan a diario para poder sobrevivir a veces a pesar de los profundos cinturones burocráticos o las normas obsoletas que les impiden avanzar lo suficientemente rápido.

N.º propuesta	Concepto
9	<p><u>Afrontar una profunda reforma</u> de las normativas de las empresas de inserción y de los centros especiales de empleo <u>innovando en sus procedimientos, sectores preferentes y en los sistemas de ayudas</u></p>
10	<p><u>Crear un centro nacional de innovación social y una red nacional de franquicias sociales</u></p>
11	<p>Una prueba piloto con <u>la creación de una cooperativa de servicios públicos</u> orientados a la inserción de CORES</p>
12	<p><u>Apoyar prototipos de cooperativas mixtas sin ánimo de lucro en la economía de los cuidados, el sector de la cultura y el ámbito rural especialmente</u></p>

Las empresas de inserción social y los centros especiales de empleo

Las empresas de inserción nacen como un instrumento para luchar contra la pobreza y la exclusión social. Son iniciativas empresariales que combinan la lógica empresarial con metodologías de inserción laboral. Son empresas que no están al margen de los procesos convencionales de la economía, ya que producen bienes y servicios, mejoran el entorno, potencian los servicios a las personas y favorecen la calidad de vida, siendo rentables y competitivas. Además de valorar su rentabilidad económica es muy importante destacar la rentabilidad en los aspectos sociales, ya que los beneficiarios dejan de ser personas pasivas y dependientes y aportan a la sociedad todo aquello que ésta les había negado.

Los Centros Especiales de Empleo son empresas cuyo objetivo principal es el de proporcionar a las personas trabajadoras con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite su integración laboral en el mercado ordinario de trabajo.

Ambas figuras representan las avanzadillas de la practicas más resaltables en España, Las empresas de inserción emplearon a 8.384 personas en España en 2021, según datos recogidos en la 'Memoria de Impacto Social y Económico 2021 de la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI)' de estas personas el 58,9% eran empleados de inserción.

Según datos del sector, en 2021 había en toda España 2.321 centros especiales de empleo. En ellos se daba trabajo a 114.843 personas, de las cuales 98.714 (el 86%) tenían algún tipo de discapacidad.

Las franquicias sociales

La franquicia social consiste en la aplicación de métodos y conceptos propios de la franquicia comercial con fines provechosos para la sociedad.

Es muy resaltable lo poco conocido de esta figura y aunque hay una red europea y mundial de franquicias sociales, en España no existe una red como tal.

Pero, aunque no se denominen como tal hay que resaltar la labor que, en el ámbito del tercer sector de acción social, vienen realizando diversas entidades que lideran este sector con iniciativas muy reseñables y a veces poco conocidas y sobre todo con énfasis en la inserción socio laboral

Una de las iniciativas en el marco de Cáritas nacional es MODA RE (<https://modare.info/>) que mediante una cooperativa lidera el ámbito de la economía circular en el sector de la ropa usada a nivel nacional.

Otra red de franquicias sociales ya centenaria es la labor que realiza Traperos de Emaús (<https://emaus.org/>)

Las nuevas Cooperativas Híbridas

En nuestros nuevos ordenamientos existen unos nuevos tipos de cooperativas de las que aún no hemos sacado todo su potencial, las relaciono a continuación.

Cooperativa de Impulso empresarial= Empleabilidad y Emprendimiento, mezcla de cooperativa de trabajo y de servicios. Denominadas cooperativas paraguas, orientadas a ser incubadoras de nuevos emprendimientos a través del denominado “contrato en prácticas de emprendimiento”, no reguladas más que un par de leyes autonómicas.

Cooperativas de Servicios Públicos. = Nueva Gobernanza Público – Privada, cooperativa mixta especial donde puede incorporarse socios de trabajo, consumo y servicios, siempre con un socio al menos público y con el objeto de prestar servicios de carácter público. no reguladas más que un par de leyes autonómicas

Cooperativas Mixtas (llamadas también integrales) = **Dimensión e integración de la cadena de valor**, se trata de cooperativas de primer grado donde se pueden integrar socios de consumo, servicios y trabajo en una misma cooperativa y uno de sus objetivos es eliminar los intermediarios especulativos en la cadena de valor.

Cooperativas sin ánimo de lucro = Profesionalización sin mercantilización, cooperativas que son un híbrido entre una asociación y una empresa, Todas las anteriores formulas híbridas de cooperativas pueden optar a ser sin ánimo de lucro.

Las cooperativas de plataforma = Es la respuesta sostenible y solidaria del cooperativismo a la nueva economía digital, es una formula contraria totalmente a la nueva economía de plataforma mercantilista basada en la perdida de derechos de los consumidores y sobre todo de los trabajadores

Las cooperativas rurales o de barrio multiactividad, en la lucha contra la España vaciada algunas legislaciones están recogiendo nuevas figuras cooperativas que permiten que todos los habitantes de una zona se integren en una cooperativa. Está contemplado tal como esta

definición en la ley de cooperativas de Castilla la Mancha.

Bajo la fórmula de este tipo de cooperativas se están intentando impulsar experiencias piloto orientadas a la lucha contra la precariedad laboral (sin el apoyo de las administraciones en la mayoría de las ocasiones)

No se ha creado ninguna cooperativa de servicios públicos en toda España a pesar de esta regulada esta figura por varias de las leyes de cooperativas.

Se han creado muy pocas cooperativas de emprendedores o de impulso empresarial y además se han confundido con las cooperativas de facturación. En mi opinión con una verdadera alianza con la administración esta figura podrían ser gran parte de la solución para erradicar los falsos autónomos, conseguir que la intermitencia no sea precariedad o convertirse en una innovadora forma de incubación de emprendimiento en red en sectores muy castigados con la precariedad como es el de la cultura. Recomiendo conocer Smart EU. (<https://smartbe.be/fr/>) o su delegación en España Smart IB (<https://smart-ib.coop/>)

Las cooperativas apoyadas en cooperativas de plataforma digital como el caso de la cooperativa granadina Givit Delivery S.Coop.And (<https://www.givit.pro/>) están demostrando como generar empleos dignos en sectores tradicionales de precariedad.

Otro ejemplo es la cooperativa de plataforma UP AND GOO (<https://www.upandgo.coop/pages/about>) en estados unidos que ha venido a dignificar el trabajo de las empleadas del hogar migrantes en el país.

Es en el sector de la economía de los cuidados a través de cooperativas mixtas sin ánimo de lucro apoyadas en plataformas digitales cooperativas se están empezando a prototipar iniciativas orientadas a aflorar el empleo sumergido de las empleadas del hogar y las cuidadoras (empleo feminizado). Con las siguientes estructuras comunes. Coordinados por una oficina técnica y tecnológica se integran como socios las familias usuarias (socios de consumo), con las empleadas de hogar, bien como autónomas (socias de servicios) y/o bien como socias trabajadoras.

En otro ámbito, en el mundo rural se están realizando experiencias piloto de afloramiento de empleo informal a través de innovar la vieja figura de la explotación comunitaria de la tierra e integrarla en cooperativas mixtas donde gran parte de los ciudadanos participan en múltiples actividades del municipio (ejemplo comunidades energéticas + explotación de recursos forestales + agricultura regenerativa+ grupos de consumo ecológico+ actividades culturales).

Siempre he pensado que el futuro o será cooperativo o no será, afrontar cooperativamente la erradicación de los empleos informales no solo es un reto económico o legal, es sobre todo un reto de justicia social para asegurar la dignidad humana en todos los ámbitos, personalmente me parece un reto por el que vale la pena luchar y espero haber aportado un granito de arena al mismo desde estas líneas.